



REPUBLICA PERUANA.

N.º 106. 1-

N.º 106.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
á 16 de Setiembre de 1826-7.º

AL Comandante ordenador del ejército.

Se circula al general ~~Comandante~~ el Decreto del Consejo de gobierno de la Junta de V.º de Ayo, y de la del contador de los hospitales militares que acompañan V.º se ha acordado resolver: que los colchones para los soldados enfermos, se construyan de paja por la suma de lares de lana; y al efecto se da orden al honorable Ministro de hacienda para que mande entregar por vía de suplemento, á cada uno de los Mayordomos de los hospitales de San Andrés y Santa Ana quinientos pesos con cargo de descontarlos en cotancías de la tropa. Lo comunico á V.º para su inteligencia y demás fines.

Dios sea á V.º

J. de Ayo



O. L. 152-443

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 441  
FOL. 1



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno - Lima  
N.º de Expediente 1520-10

Excmo. Sr. Ministro de Educacion

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a letter or report.]*



0-2-155-H13

1911  
1911  
1911  
1911

*[Handwritten signature or name at the bottom left.]*